



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 044 /2026
Corresponde a Expte :836/2026

BAHIA BLANCA; 10 de marzo 2026

Ref. Llamado a concurso Asistente Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple; vacante por la renuncia de la Farm. Patricia Gonzalez; en las Asignaturas; “Farmacia Clínica Asistencial” Cod. (1113) / “Farmacia Asistencial y Clínica” Cod. (1115); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en las Asignaturas “Farmacia Clínica y Asistencial” Cod. 1113) / “Farmacia Asistencial y Clínica” Cod. (1115); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia;

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Farm. Patricia Gonzalez;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 10/03/2026, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3° resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Simple.

ÁREA XIII:



Asignaturas “Farmacia Clínica y Asistencial” Cod. (1113) / “Farmacia Asistencial y Clínica” Cod. (1115); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple. DGP (29028955).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Verónica Ramírez Rigo.
2. Esp. Ariel Rubio.
3. Dra. Loreana Gallo.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Cecilia Arnaboldi.
2. Farm. Marina Skliar.
3. Mtr. Esp. Alejandro Bucciarelli.

Veedores Claustro Profesores: Dr. Diego Rayes.

Veedores Claustro Auxiliares: Farm. Esteban Jouglard.

Veedores Claustro Alumnos: Agostinelli Joaquín mail: (j.fedeagostinelli@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 27/03/2026 al 07/04/2026; Inscripciones entre el 30/03/2026 hasta el 07/04/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.